

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que al continuación se expresan, en el plazo que se les fija, al contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 828 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 661 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

126

GARCIA MIRALLES, Pascual; hijo de José y de Dolores, natural de Lorca, provincia de Murcia, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años de edad; domiciliado últimamente en Lorca, provincia de Murcia; procesado por la falta de incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de África, número 68, don Francisco Reyes Villanueva, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 20 de Diciembre de 1911.—El Juez instructor, Francisco Reyes.

JG—56

127

GIL BELTRAN, Juan; hijo de Vicente y María, natural de Chist, partido judicial de San Mateo, provincia de Castellón, oficio labrador, soltero, de veinticuatro años de edad, estatura 1,595 metros; domiciliado últimamente en Chist; procesado por falta de incorporación; comparecerá en este Juzgado, y en el plazo de treinta días, ante el Juez instructor del Regimiento Infantería de Melilla, número 59, segundo Teniente D. Antonio Alcalde Montero, que reside en el Cuartel de Santiago, de esta Plaza.—Melilla, 27 de Diciembre de 1911.—El segundo Teniente, Juez instructor, Antonio Alcalde.

JG—46

128

GONZALEZ GONZALEZ, Vicente; domiciliado últimamente en La Línea, calle del Angel; procesado en causa número 198 del año 1910, por hurto; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Roque, con objeto de constituirlo en prisión, según orden de la Superioridad.

233

GONZALEZ ZAPICO, Eugenio; hijo de Isidro y Ceferina, natural de Soria, Ayuntamiento de idem, de estado soltero, oficio jornalero, de veintitrés años de edad, vecindado en Puente de Aseo, Juzgado de primera instancia de Oviedo, provincia de idem; procesado por haber faltado a concentración a la Caja de Reclutas de Oviedo; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantaría de África, número 68, D. Francisco Reyes Villanueva, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 22 de Diciembre

de 1911.—El Juez instructor, Francisco Reyes.

JG—57

130

LOPEZ GERVOLES, José; hijo de Ramón y Manuela, natural de Cervantes, provincia de Lugo, de estado soltero, oficio jornalero, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, cuyas señas personales son las siguientes: pelo, ojos y cejas castaños, color sano, nariz larga, barba poca, boca regular; procesado por la falta de incorporación a filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor don Dioclecio Bravo Simón, segundo Teniente de Ingenieros, con destino en el Batallón de Ferrocarriles.—Dado en Madrid á 5 de Enero de 1912.—Dioclecio Bravo.

JG—41

131

LOPEZ FOLLA, Benigno; hijo de Narciso y Encarnación, natural de Coregido, Ayuntamiento de idem, provincia de Lugo, vecindado en Coregido, Juzgado de primera Instancia de Quiroga, provincia de Lugo, de veintidós años de edad, de estado soltero, profesión labrador; procesado por haber faltado a concentración a la Caja de Reclutas de Monforte; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de África, número 68, D. Francisco Reyes Villanueva, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 29 de Diciembre de 1911.—Francisco Reyes.

JG—45

132

MARMANEU ESTEVE, Tomás; de diecisésis años, soltero, jornalero, hijo de José y Teresa, natural y vecino de Castellón de la Plana; procesado por robos y hurtos; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Castellón, dentro del término de diez días.

233

133

MARQUEZ RODRIGUEZ, Antonio; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Huelva, con el fin de recibir la indagatoria y otras diligencias.

192

134

MARTIN DOMINGUEZ, Enrique; natural y vecino de Mohedas, casado, herrador, de treinta y tres años de edad; procesado por resistencia a la Autoridad; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Hervás.

191

135

MARTIN LOPEZ, Enrique; natural de Méjico, de estado soltero, profesión tallista, de veintiséis años de edad, hijo de Enrique y de María; domiciliado últimamente en la calle de Segovia, número 31, bajo; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte.

198

136

MARTIN MARTIN, Alonso; hijo de Antonio y de María, natural de Cartama, Juzgado de primera instancia de Alora, provincia de Málaga, de estado soltero, oficio del campo, de veintitrés años de edad, estatura regular; domiciliado últimamente en el partido del Peral (Málaga); procesado por falta a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Melilla, número 59, D. Antonio Alcalde Montero, que reside en el cuartel de Santiago

de esta Plaza, bajo apercibimiento, que de no efectuarlo, será declarado rebelde. Melilla, 26 de Diciembre de 1911.—El segundo Teniente, Juez instructor, Antonio Alcalde.

JG—50

137

MARTINEZ SANCHEZ, Francisco; natural de Huelva, de veinticinco años de edad; domiciliado últimamente en Huelva; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Huelva, á prestar indagatoria y otras diligencias, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

194

138

MARTINEZ VILLARTA, Antonio; hijo de Antonio y Francisca, natural de Algatón, Ayuntamiento de idem, provincia de Málaga, vecindado en Algeciras, Juzgado de primera instancia de idem, provincia de Cádiz, nació en 8 de Julio de 1887, de oficio jornalero, estado soltero, estatura 1,627 metros; para que en el término de treinta días, á contar desde la publicación de este edicto, se presente ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Cerroja, número 42, D. Francisco Lara y Gómez, en Cabreras Altas (Melilla), para responder á los cargos que le resulten del expediente quo por deserción se lo instruye.—Melilla, 29 de Diciembre de 1911.—Francisco Lara.

JG—49

139

MARTINEZ MARTINEZ, Vicente; hijo de Lázaro y de Catalina, natural de Requejo de la Vega, partido de La Bañeza, provincia de León, de estado soltero, de oficio jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,580 metros; su último domicilio en Requejo de la Vega (León), se supone está en la República Argentina; procesado por la falta de deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, don Juan de Prat Rodríguez, del Regimiento Infantería de Ceuta, número 60, residente en Ceuta (Cádiz); bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado rebelde.—Ceuta á 29 de Diciembre de 1911.—El Juez instructor, Juan de Prat.

JG—39

140

MONSERRAT ALEY, Narciso; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión espartero, de veintiún años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por el delito de deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante D. Juan Montenegro y Garrido, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor del Arsenal de este Apostadero.—Dado en Cartagena á 4 de Enero de 1912.—El Juez instructor, Juan Montenegro.

JM—38

141

MORAES, Alejandro José de; natural de Miranda (Lisboa), de estado soltero, profesión propietario, de veintiocho años, hijo de José Antonio y de Guillermina; domiciliado últimamente en Coimbra (Portugal), donde parece está preso; procesado por desobediencia; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, para efectuar su prisión.

196

142

MORATA BARCOS, José; hijo de José Ramón y de Eusebia, natural de Yeste, de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta años; señas particulares: visto pantalón de pana, blusa de algodón azul

y sombrero negro; domiciliado últimamente en Yeste; procesado por el delito de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Yeste.

213

143

PRADO PABLO, Manuel; hijo de Pedro y Celestina, natural de Villabonayo, Ayuntamiento de idem, provincia de Logroño, de estado soltero, profesión comerciante, de veintidós años, vecindado en Santiago Chilo, Juzgado de primera instancia de Nájera, provincia de Logroño; procesado por haber faltado a concentración á la Caja de Recluta de Logroño; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de África, número 68, D. Francisco Reyes Villanueva, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 19 de Diciembre de 1911.—El Juez instructor, Francisco Reyes.

JG—63

144

RIVE SOLE, Antonio; hijo de Hipólito y Magdalena, natural de Valls, Ayuntamiento de idem, provincia de Tarragona, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,596 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz y boca regulares, barba naciente; domiciliado últimamente en Valls; procesado por falta de incorporación á las, ordenada según Real orden telegráfica de 12 de Septiembre próximo pasado; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Mallorca, número 18, D. Gregorio Lleó Silvestre, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valencia, 2 de Enero de 1912.—El Comandante, Juez instructor, Gregorio Lleó.

JG—69

145

RODRIGUEZ CHIERRANA, Amador; hijo de Juan y Josefa, natural de Corporales, Ayuntamiento de idem, provincia de León, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado en Corporales; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de África, número 68, D. Francisco Reyes Villanueva, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 23 de Diciembre de 1911.—El Juez instructor, Francisco Reyes.

JG—48

146

ROMERO GARCIA, Victoriano; hijo de Pedro y Modesta, natural del Royo, Ayuntamiento de idem, provincia de Soria, vecindado en el Royo, Juzgado de primera instancia de Soria, de estado soltero, profesión comerciante, de veintidós años; procesado por haber faltado a concentración á la Caja de Recluta de Soria; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de África, número 68, D. Francisco Reyes Villanueva, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 23 de Diciembre de 1911.—El Juez instructor, Francisco Reyes.

JG—47

147

RUIZ GOMEZ, Francisco; natural de Martos, de estado soltero, profesión vendedor ambulante, de veintidós años; domiciliado últimamente en Martos; procesado por atentado; comparecerá, en

término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Jaén, para cumplir la condena impuesta en causa número 267 del año 1908.

235

148

RUIZ NAVARRO, Pascual; hijo de Pascual y Carmen, natural de Pego, provincia de Alicante, de dieciocho años, soltero, jornalero; domiciliado últimamente en esta villa; procesado por haber tomado parte en los sucesos ocurridos en la misma el día 18 de Septiembre último, y que se hallaba en libertad provisional; comparecerá, ante el Comandante del Regimiento Infantería de Otumba, número 49, D. Ramón Prevest, Juez nombrado en la causa por los indicados sucesos, en el término de ocho días.—Tabernas de Valdigna, 1.º de Enero de 1912. Ramón Prevest.

JG—68

149

SANCHEZ SUAREZ, Juan (a) Rojitas; hijo de Alfonso y Ana, natural de Casabermeja, de estado soltero, sin oficio, de veintiséis años, preso fugado de la Cárcel de esta villa; domiciliado últimamente en Casabermeja; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Collmenar (Málaga).

234

150

SANTIN GAUCEDO, Ramiro; hijo de José y de Isabel, natural de Piedrafita, de estado soltero, profesión labrador, de veintisiete años de edad; domiciliado últimamente en Piedrafita del Cabrero; procesado por injurias en causa instruida en el Juzgado de instrucción de Becerril; comparecerá, en el término de veinte días, ante la Audiencia Provincial de Lugo, á responder de los cargos que lo resultan en dicha causa; aprehendido de que, en otro caso, se le declarará rebelde y parará el perjuicio á que hubiere lugar.

189

151

VANELLOLOS ROMERO, Pedro; hijo de Matco y Gabina, natural de Barcelona, vecindado en Hospitaler, Juzgado de primera instancia de San Felíu, profesión jornalero, de veintidós años de edad, de estado soltero; procesado por haber faltado a concentración á la Caja de Recluta de Tarrasa; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería de África, número 68, D. Francisco Reyes Villanueva, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 23 de Diciembre de 1911.—El Juez instructor, Francisco Reyes.

JG—62

152

VANQUEZ RUBIO, José; hijo de Manuel y de Rosa, natural de Jesús, provincia de Lugo, de estado soltero, oficio labrador, edad veintitrés años, estatura regular; domiciliado últimamente en Panajos, Juzgado de primera instancia de Santoña (Santander); procesado por falta a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Melilla, número 68, don Antonio Alcaide Montoro, que residó en el Cuartel de Santiago, de esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 22 de Diciembre de 1911.—El segundo Teniente, Juez instructor, Antonio Alcaide.

JG—55

153

VEGA SANTOS, Manuel Jesús; hijo de Manuel y de Petra, natural de El Campo, Ayuntamiento de idem, provincia de

Oviedo, avaciñado en El Campo, Juzgado de primera instancia de Laviana, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad, de estado soltero, profesión labrador; procesado por haber faltado a concentración á la Caja de Recluta de Oviedo; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de África, número 68, D. Francisco Reyes Villanueva, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 23 de Diciembre de 1911.—El Juez instructor, Francisco Reyes.

JG—52

154

VINAS DEL MONTE, Bernardo; hijo de José y de Emilia, natural de Pontevedra, Ayuntamiento de idem, provincia de idem, de estado soltero, profesión comerciante, de veintidós años de edad; vecindado en Pontevedra, Juzgado de primera instancia de idem, provincia de idem; procesado por haber faltado a concentración á la Caja de Recluta de Pontevedra; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de África, número 68, D. Francisco Reyes Villanueva, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 22 de Diciembre de 1911.—El Juez instructor, Francisco Reyes.

JG—51

155

VIVES, Peiro (a) Gravat; de cuarenta á cincuenta años, estatura alta, regular de orejas, moreno, con bigote, nariz regular; viste decentemente traje negro y gorra; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Tarragona.

246

156

ABAD ENGLADA, Vicente; hijo de Domingo y Vicenta, natural de Valencia, de estado soltero, profesión albañil, de veinticuatro años de edad; domiciliado últimamente en Valencia; procesado por la falta de incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de África, número 68, D. Francisco Reyes Villanueva, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 22 de Diciembre de 1911.—El Juez instructor, Francisco Reyes.

JG—73

157

ALBOSCH GARRIDO, Francisco; natural de Salou (Albacete), de estado casado, profesión verdulero, de treinta y tres años, hijo de José y Ramona; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Carretas, número 52, cuarto-segunda; procesado por contrabando en causa número 291 de 1907; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona.

279

158

ALONSO GONZALEZ, Antonio; hijo de Tiburcio e Inés, casado, jornalero, de veintidós años, natural y vecino de Friaenza de la Valduerna; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de León, para su ingreso en la Cárcel, á sufrir pena impuesta por la Audiencia Provincial, en causa por nombre supuesto; aprehendido que, de no verificarse en dicho término, será declarado rebelde, parándolo el perjuicio que hubiere lugar.

286

159

BALLESTEROS, Pascual; profesión jornalero, de veintitrés años de edad, de estatura regular, gueso, sin barba ni bigote y mellado de dientes; procesado por esta-
ja; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distri-
to de la Latina, de esta Corte, Secretaría
del Sr. Ríos, calle del General Castaños,
número 1. 199

160

BARRIOS FELIPE, José; hijo de Fran-
cisco y Filomena, natural de Martos,
Ayuntamiento de idem, provincia de Jaén, de estado soltero, oficio jornalero,
de veintidós años de edad; estatura 1,636
metros; domiciliado últimamente en Gra-
nada, provincia de idem; procesado por
falta de concentración para su destino á
Cuerpo; comparecerá, en término de treinta
días, ante el segundo Teniente, Juez
instructor, de la Comandancia de Arti-
llería de Menorca, D. Mariano de Andrés
y Barrene, residente en esta Plaza; bajo
apercibimiento que, de no efectuarlo, será
declarado rebelde. — Villa Carlos, 29 de
Diciembre de 1911. — El segundo Tenien-
te, Juez instructor, Mariano de Andrés.
JG—77

161

BLAS, conocido por *Bartolo el Herrero*; pintado de viruelas, gitano; domiciliado
últimamente en Aldeire; procesado en
causa por disparo y lesiones; comparece-
rá ante el Juzgado de instrucción de
Guadix, dentro de diez días, para prestar
declaración indagatoria. 281

162

BUCH ARANO, Mariano; hijo de Do-
mingo y de Dolores, natural de San Acis-
cio de Vallalta, Ayuntamiento de Premiú
de Mar, provincia de Barcelona, profes-
ión peón albañil, de veintidós años de
edad, estatura 1,635 metros, color sano,
 pelo negro, cojas al pelo, ojos castaños,
 nariz regular, barba naciente; domicilia-
do últimamente en Premiú de Mar, pro-
vincia de Barcelona, en la actualidad se
supone se halle en Buenos Aires; pro-
cesado como deserto por haber faltado á
concentración; comparecerá, en término
de treinta días, ante el segundo Teniente,
Juez instructor, del Regimiento Infante-
ría de Guipúzcoa, número 53, D. Emilio
Bruna Martínez, de guarnición en esta
Plaza; bajo apercibimiento que, de no
efectuarlo, será declarado rebelde. — Vi-
ctoria á 3 de Enero de 1912. — El segundo
Teniente, Juez instructor, Emilio Bruna.
. JG—81

163

COTA CAO, Francisco; de veinticuatro
años, soltero, hijo de Domingo y Rosa,
natural y domiciliado últimamente en el
pueblo de Guimarey, Municipio de Mon-
tarrey, en este parido, labrador; penado
en causa por el delito de disparo de arma
de fuego y lesiones; comparecerá, en el
término de diez días, ante el Juzgado de
instrucción de Verín, á sufrir la condena
de siete meses y dos días de prisión co-
reccional que por tal delito le fue im-
puesta, bajo los apercibimientos legales.
212

164

DELGADO VERA, José; hijo de Miguel
y de Josefina, natural de Algeciras, pro-
vincia de Cádiz, soltero, albañil, de vein-
tiacuatro años de edad; domiciliado últi-
mamente en la calle de Bailén, 6; proce-
sado por la falta grave de primera des-
cripción; comparecerá, en el término de
treinta días, ante el segundo Teniente,
Juez instructor, de la Comandancia de
Artillería de Melilla, D. Manuel García

Cazalla; bajo apercibimiento que, de no
efectuarlo así, será declarado rebelde. —
Melilla, 29 de Diciembre de 1911. — El Juez
instructor, Manuel García. JG—76

165

DIAZ ALONSO, Manuel; hijo de Juan
y de Manuela, natural de Venturosa,
Ayuntamiento de idem, provincia de
Oviedo, vecindario en San Cristóbal,
Juzgado de primera instancia de Oviedo,
provincia de idem, de veintidós años de
edad, de estado soltero, profesión jornalero;
procesado por haber faltado á con-
centración á la Caja de Recluta de Gijón;
comparecerá, en término de treinta días,
ante el primer Teniente, Juez instructor,
del Regimiento Infantería de África, nú-
mero 68, D. Francisco Reyes Villanueva,
residente en esta Plaza; bajo apercibim-
iento que, de no efectuarlo, será decla-
rado rebelde. — Melilla, 29 de Diciembre
de 1911. — El Juez instructor, Francisco
Reyes. JG—71

Juzgados de primera instancia.

AGUILAR

D. José del Castillo y Fernández Aban-
go, Juez municipal de esta ciudad, en
funciones del de instrucción, por usar de
licencia el propietario.

En virtud de providencia del señor
Juez del partido, dictada con esta fecha
por ante mí, en sumario por hurto de
aceitunas, en el quo se ha acordado citar
á Francisco Durán Benjumeda, vecino de
Herrera, y cuyo actual paradero se igno-
ra, por término de diez días, para que
comparezca á declarar en dicho sumario;
bajo apercibimiento que, de no verif-
carlo, lo parará el perjuicio á que haya
lugar.

Dado en Aguilar á 8 de Enero de 1912.
José del Castillo. — El Secretario, Joaquín
de Horadida y Crespo. JO—269

ALICANTE

El señor Juez de instrucción de este
partido, por providencia de hoy, dictada
en diligencias de cumplimiento á una
carta orden de la Superioridad, dimanante
de causa por homicidio contra José
Ayala Alcolea, ha mandado su cita al
testigo D. Jerónimo Ríos Pérez, vecino
de Madrid, paseo del Prado, número 37,
para que el día 10 de Febrero próximo, á
las diez de su mañana, comparezca ante
la Audiencia Provincial de esta ciudad
de Alicante, á declarar en el juicio oral
de la indicada causa, parándose en otro
caso el perjuicio que hubiere lugar.

Alicante, 8 de Enero de 1912. — El Se-
cretario judicial, Salvador Pérez. JO—271

ALMENDRALEJO

**D. José Montoro de Espinosa y Sán-
chez Arjona, Juez de instrucción de esta**
ciudad y su partido.

Por la presente ruego y encargo á to-
das las Autoridades así civiles como mi-
litares y demás Agentes de la Policía ju-
dicial, procedan á la busca de una burra
de cuatro años, de alzada regular, pelo
ruivo, y una mancha negra en la rodilla
izquierda, que fue robada en la noche del
26 al 27 de Diciembre último, en Villal-
ba de los Barros, de la propiedad de Juan
Mergado Toro, y caso de ser habida, la
pongan á disposición de este Juzgado,
con la persona ó personas en cuyo poder
se encuentren, si no justifican su legítima
adquisición, pues así lo tengo acordado
en el sumario que instruyo por robo de

expresada jumenta contra Sabino Lobato
López y otros.

Dado en Almendralejo á 5 de Enero de
1912. — José Montero de Espinosa. — De
su orden, Pablo Sánchez Calderón.
JO—272

**D. Francisco Gamero Galán, Juez mu-
nicipal suplente de esta ciudad, en fu-
nciones del de instrucción de la misma y**
su partido, por hallarse en uso de lice-
ncia el propietario ó incompatibilidad del
señor Juez municipal.

Por el presente edicto, ruego á todas
las Autoridades civiles y militares de la
nación, y encargo á los Agentes de la Po-
licía judicial, procedan á la busca y res-
cate del somoviente que el fletel se expro-
sari, que fue hurtado en la noche del 13
al 14 de Diciembre último, de la cerca de
la dehesa Vendehacas, término de Hornachos,
propio del vecino de esta ciudad D. José
Vargas y Gofín; y caso de ser
habido, sea puesto á disposición de este
Juzgado con la persona ó personas en
cuyo poder se encuentre, si no justifican
su legítima adquisición.

Pues así lo he acordado en el sumario
que se instruye con el número 165 del
pasado año, por burto de expresada ca-
ballería.

Señas del somoviente.

Una yegua, torda, empeñada, cerrada,
berrada, alzada cuatro dedos más do-
mara, con hierro en la maza izquierda.

Dado en Almendralejo á 8 de Enero de
1912. — Francisco Gamero. — De su or-
den, Francisco Fernández Gallardo.
JO—273

GUADIX

D. Vicente Naranjo Barquero, Juez de
primera instancia de este partido.

Por el presente hago saber: Que en la
Audencia Territorial de Granada, pendan
autos civiles de menor cuantía sobre re-
clamación de cantidad á instancia de don
Francisco Navarro Chacón, contra don
Emilio Bessières Remírez de Arallano y
otro. Lo que se anuncia para conocimien-
to de la Sra. D.ª María de los Dolores Te-
llez Girón, Condesa Duquesa de Ben-
vento, viudada citado D. Emilio Bessière : y
demás herederos legítimos de ésta, á
quienes se cita para que en el término de
diez días, se personen en dichos autos á
usar de su derecho, bajo apercibimiento
de lo quechaya lugar.

Dado en Guadix, á 5 de Enero de 1912.
Vicente Naranjo. — El Secretario, Francis-
co Hernández. JC—7

LA CAROLINA

D. Buenaventura Sánchez Cañete y López,
Juez de instrucción de este parti-
do:

Por el presente ruego y encargo á to-
das las Autoridades procedan á la busca
de 100 pesetas en monedas de cinco, que
fueron hurtadas á Luis Montalvo Ran-
gel, vecino de Bailén, la mañana del 11
de Noviembre último, en el parador del
Castellar, en esta ciudad; y á la detención
del autor ó autores del hecho, poniéndo-
les á disposición de este Juzgado con las
seguridades convenientes, significando
que existen escepciones en un individuo
que pasó á la misma y llevaba carta de
socorro con el nombre de Indalecio López,
y venía de Madrid para Lopera.

Dado en La Carolina á 4 de Enero de
1912. — Buenaventura S. Cañete. — Por su
mandato, Antonio Manjón. JO—287

LINARES

D. Eduardo Fraile Rejones, Juez de
instrucción de esta ciudad.

Por la presente encargo a todos las Autoridades, así civiles como militares y ordeno a los dependientes de la Policía judicial, se procedan a la buscan y rescate de cinco sábanas, una sábana y un enebuzo, cuyas prendas han sido hurtadas en el dia de ayer de la huerta de D. Raimundo, donde llevaba Ignacia Lara Salido, deteniendo a la persona ó personas en cuyo poder se encuentren si no acordadas en la legítima procedencia.

Dado en Llerena á 7 de Enero de 1912.
Eduardo Freile.—El Secretario judicial;
P. D., Pedro Benedicto. JC—290

LLERENA

D. Emilio Mendoza Berrocal, Juez de primera instancia accidental de esta ciudad y su partido.

Hijo saber: Que por auto fecha 5 de Junio próximo pasado, dictada en expediente seguido a instancia de Jesosa Lozano Santos, vecina de Faente del Arco, en este partido, se declaró la ausencia de su marido Laureano Murillo Paz, vecino que fué de dicho pueblo, y acusamiento en ignorado paradero, acordándose en dicha resolución hacerlo público por medio de edictos, llamando al ausente, así como a las personas que se crean con mejor derecho que su esposa á la administración de sus bienes, para que comparezcan ante este Juzgado a hacer uso de su derecho dentro del término de seis meses, á contar desde el 28 de expresado mes de Junio en que se publicaron los primeros.

Dado en Llerena á 5 de Enero de 1912.
Emilio Mendoza.—El Secretario, Licenciado Julio Rodríguez y Meyre.

X—82

MADRID—HOSPICIO

Por el presente, y en virtud de provisión fecha 30 de Diciembre última, dictada por el señor Juez de primera instancia del distrito del Hospicio, de esta capital, en los autos civiles declarativos promovidos por D.º Eutalia de Urrestarazu y Gamblancio, contra D.º Dolores Ramírez Polo, sobre rectificación de la inscripción en el Registro civil del distrito del Hospicio, del establecimiento de su esposo D. Ricardo Pérez Jiménez, se cita y expresa a D.º Dolores Ramírez Polo, cuyo domicilio se desconoce, para que dentro del término de nuevo días se persone en los referidos autos en forma, á fin de contestar á la demanda, bajo apercibimiento que de no verificarse, la parará el perjuicio que hubiere lugar; y se la hace saber que las copias simples de la demanda y documentos se encuentren á su disposición en la Secretaría del Actuario.

Madrid, 4 de Enero de 1912.—El Secretario, P. H., Luis Fazzini.—V.º B.: El Juez de primera instancia, García del Pozo.

JC—8

MADRID—HOSPITAL

En virtud de providencia de hoy, dictada por el señor Juez de primera instancia del distrito del Hospital, de esta Corte, en el expediente sobre ejecución de costas impuestas á D.º Pilar Birdaji y Esteban, en autos por ésta seguidos contra su marido D. Estanislao Bravo y Rubio, sobre depósito, se anuncia por segunda vez, y con la rebaja del 25 por 100 del total de la tasación, la venta en pública subasta del inmueble que se describirá, que se ha hecho pericialmente en la cantidad de 22,866 pesetas, de lo que habrá que deducir las cargas á que estuviere afecto y cuyo inmueble es:

Un corral cercado de tapia, de caber 7,127 pies cuadrados, sito en término de

Majadahonda, barrio de la Fragua, calle del Viento, situado; á Oriente ó derecha, con casa de herederos de don Antonio Millán; al Poniente, con pajón ó finca de D. Dionisio Barnuevo, hoy del Sr. Bravo; al Norte ó testero, con tierra de Rufino Bustillo, hoy Hipólito Labrandero, y por en fachada ó frente, con la referida calle del Viento, por donde tiene su entrada, en parte de cuyo corral se ha construido de nueva planta un hotel compuesto de piso bajo y principal, con sótano y piso de vigas claras, distribuida cada planta en varios habitaciones, ocupando la superficie edificada 144 metros cuadrados, quedando el resto del terreno destinado á patio.

El remate se celebrará doble y simultáneamente en este Juzgado y en el de San Lorenzo d.º El Escorial, el dia 28 de Febrero próximo, á las tres de la tarde, previniéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación con la rebaja indicada del 25 por 100, que podrán hacerse á medida de coste; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 de la que sirve de tipo, ó sea de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que el remate se adjudicará al mejor postor, y en caso de empate, se abrará nueva licitación ante este Juzgado y sólo entre los dos postores que lo constituyan, y que los títulos de propiedad de la finca estarán de manifiesto en la Secretaría, donde podrán examinarlos los que lo deseen para interesarse en el remate, que habrán de conformarse con ellos sin que tengan derecho á exigir ningunos otros.

Madrid, 4 de Enero de 1912.—El Secretario, Licenciado Vicente Moreno.—Visto bueno, Grande. JC—9

MADRID—LATINA

D. Edelmiro Trillo y Sánchez, Juez de primera instancia del distrito de la Latina, de esta Corte.

Por el presente se hace saber: Que con fecha 5 del actual ha sido declarado en estado de quiebra ó inhabilitado para la administración de sus bienes, á petición suya, el comerciante de 18 a Plaza del Pedro Fernández y Nieto, mandando que se publique dicha declaración de quiebra en los periódicos oficiales, para conocimiento de sus acreedores, y al mismo tiempo para que sepan que desde dicha fecha los pagos que se hagan á dicho quebrado serán nulos y sin valor alguno, Gobierno entendido para diego fin con el Comisario que se ha de nombrar por este Juzgado de la Latina y Secretaría del que auto: iza.

Y para conocimiento del público y sus acreedores ó inscripción en la GACETA DE MADRID, se pone el presente, visto por el señor Juez, en Madrid á 8 de Enero de 1912.—El Secretario, Licenciado Manuel Gómez Canalejas.—V.º B., Edelmiro Trillo. JC—10

Juzgados Municipales.

MADRID—CONGRESO

En virtud de providencia del señor Juez municipal suplente del distrito del Congreso, de esta Corte, dictada en el juicio verbal que sigue D. Francisco Alba contra D. José Notario, sobre pago de 500 pesetas, se hace á la venta, en pública subasta, por el precio de su tasación la quinta parte proporcional de una casa sitiada en la calle de Antonio Pérez, número

9 moderno, de esta capital, valorada dicha quinta parte de finca en 3.000 pesetas, habiéndose señalado para el remate de la misma el dia 7 de Febrero próximo venidero, á las diez de la mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, calle de León, número 42, principal, y se advierte que para tomar parte en dicha subasta habrán de consignar previamente los licitadores el 10 por 100 de aquella tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que los títulos de propiedad obran unidos á dicho expediente por certificación del Registro de la propiedad respectivo, con los que habrán de conformarse los licitadores previo el examen de ellos, sin derecho á exigir ningunos otros, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Dado en Madrid á 8 de Enero de 1912.
El Secretario, Emilio Bustillo.—V.º B.: El Juez municipal suplente, Manuel F. Villar.

X—84

Jurisdicción de Marina.

SANTA EUGENIA

D. Antonio Samper Lapique, Teniente de Navío de la Armada y Adjunto de Marina del distrito de Riveira.

Por la presente, cito, llamo y emplazo al inscrito Elviro Pérez Casas, de este Trozo, fallecido el año 1911, hijo de José María y María, natural y vecino de Olvera, para que, en el término de veintiún días, contados desde la publicación de esta requisitoria en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, se presente en este Juzgado, sito en la Ayudanía de Riveira, á responderon sumaria que me hallo instruyendo contra dicho individuo por su falta de presentación al ser llamado para el servicio de la Armada, en convocatoria de 4 de Julio ultmo, pues de no verificar dicha presentación, se le declarará prófugo y le pararán los perjuicios señalados en la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del personal de Marina, de 17 de Agosto de 1885, rogando á las Autoridades, tanto civiles como militares, la busca y captura del individuo de referencia.

Santa Eugenia, 31 de Diciembre de 1911.
El Juez instructor, Antonio Samper.

JM—67

MELILLA

D. Eduardo Ristori y Montijo, Alférez de Navío de la Armada y Juez instructor de la sumaria que se instruye contra el Marisero de primera de la dotación del cañonero *Laya*, Antonio Pinto Díez.

Por la presente cito, llamo y emplazo al mencionado Antonio Pinto Díez, hijo de José y María, natural de Málaga, de veinte años de edad, para que en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en el Boletín Oficial de la provincia de Málaga y GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado de Melilla ó ante una Autoridad de Marina, á mi disposición, para responder á los carros que le resultan en la sumaria que se le instruye por deserción.

A la vez ruego á las Autoridades, así civiles como militares, procedan á la busca y captura del individuo de referencia, y caso de ser habido, lo pongan á mi disposición.

Dado á bordo del cañonero *Laya*, en la ensenada de Almería, á 31 de Diciembre de 1911.—Eduardo Ristori.

JM—18

MADRID.—Est. Tip. "Sucesores de Rivadeneira"
Paseo de San Vicente, núm. 20.